

ALTERNATIVAS AL DESGOBIERNO MUNDIAL: UNA REVISIÓN DE LOS MODELOS DEMOCRÁTICOS GLOBALES

Isabel V. Lucena Cid *

RESUMEN

En la actualidad, la teoría democrática afronta una ineludible tarea frente al imparable proceso de globalización y las consecuencias de su desgobierno. Este trabajo pretende abordar la discusión sobre una posible democracia mundial a través de la propuesta tres modelos de democracia global o cosmopolita: el internacionalista liberal, el comunitarista radical o republicano y el cosmopolita. Cada una de estas teorías representa un cuerpo de principios normativos y características que definen un nuevo orden internacional más democrático.

SUMARIO

1. Introducción. 2. Globalización y Democracia. 3. Principios para repesar una nueva esfera de la democracia. 4. Algunas consideraciones críticas. 5. Conclusiones.

PALABRAS CLAVE

Política global, globalización, democracia cosmopolita, autonomía democrática

Fecha de recepción: 1-5-2010

Fecha de aceptación: 28-06-2010

1. INTRODUCCIÓN.

La teoría moderna de la democracia afronta una ineludible tarea frente al imparable proceso de globalización y las consecuencias de su desgobierno. Las crisis financiera y económica actuales, los movimientos migratorios, las desigualdades planetarias, los retos de seguridad nacional e internacional así como las catástrofes naturales y cambios climáticos asociados al deterioro medioambiental, no pueden formar parte exclusiva de las agendas políticas nacionales sino que exigen un nuevo proyecto político global. Cuestiones sobre cómo reconciliar el principio de soberanía nacional en un contexto mundial en el cual el poder se ejecuta desde instancias regionales, supranacionales e incluso globales, se van abriendo camino en un terreno político aún hostil pero cada vez más de manera urgente, dado el fracaso de la instituciones internacionales para enfrentar los nuevos desafíos y la situación de crisis mundial.

Esta necesidad de repensar nuevas formas de vida democráticas no es nueva. Desde la época clásica, la democracia ha tenido que ser repensada sucesivamente y adaptarse a las cambiantes condiciones históricas. Actualmente el destino de las sociedades democráticas a nivel planetario se está configurando siguiendo los patrones de la globalización contemporánea. Esta realidad invita a un serio reexamen del significado de la democracia

* Profesora Contratada Doctora. Área de Filosofía del Derecho de la Universidad Pablo de Olavide, Sevilla. Visiting Fellow en el Centre for the Study of Global Governance, London School of Economics and Political Science. Reino Unido. Correo-e miluccid@upo.es. I.Lucena-Cid@lse.ac.uk. Este artículo ha sido realizado en el marco del Programa "José Castillejo" Ministerio de Educación. JC2009-00154.

para confrontarlo con una época en la cual la organización de la vida social, cultural y económica no coincide con los límites que marcan las fronteras territoriales.

En términos generales nos planteamos las siguientes cuestiones ¿Qué es la democracia y cómo debería entenderse en el contexto de la globalización?, ¿es deseable una democracia mundial?, ¿cómo podría constituirse una democracia global?, ¿qué clase de principios normativos sostendrían un orden democrático a este nivel?, ¿puede ser gobernada la globalización? (Barber: 2002). Y si hay alguna posibilidad, ¿cómo gobernar la globalización de los tres grandes mercados, el de los bienes y servicios, el de capitales y el del trabajo?, ¿cómo gobernar la globalización política, social y cultural?, ¿cómo gobernar la globalización de las comunicaciones y la información?, ¿cómo preservar el medio ambiente? (Martínez, y Vega Ruiz: 2001). Estas cuestiones son de gran trascendencia tanto para la teoría como para la práctica de la democracia. Para responder a estas preguntas es fundamental desarrollar una investigación crítica sobre la necesidad, la deseabilidad y la posibilidad de una "democracia global" es decir, una "democracia más allá de las fronteras" (Held y McGrew: 2000).

Paradójicamente, cuando la democracia liberal aparentemente se ha convertido en "un estándar político universal de civilización" (Held y McGrew: 2000) los teóricos políticos están comenzando a realizar una reinterpretación crítica de la democracia liberal. Este replanteamiento de la democracia defiende el valor del "bien democrático" en una época de intensa globalización. La vitalidad de la democracia en los estados-nación esta íntimamente conectada con la democratización del orden mundial, apostando por un ideal de democracia que trascienda las propias fronteras. Pero esta idea es subversiva con respecto al actual orden internacional, un orden en el cual la lucha por el poder y la seguridad entre los estados soberanos define un sistema amoral y anárquico en el cual la fuerza y el interés son el árbitro final.

Durante casi dos décadas se ha investigado la viabilidad de un proyecto de democracia global intentando caracterizar un modelo democrático que responda a los nuevos desafíos que afronta el mundo en la actualidad. Este interés no es nuevo, ya durante el siglo de las luces grandes filósofos, entre ellos Rousseau y Kant, buscaron una forma ideal de orden internacional que condujese a fortalecer el gobierno (democrático) republicano. Sin embargo, este planteamiento ha sido olvidado durante siglos sufriendo lo que McGrew llama un "apartheid intelectual" dentro de la teoría política, cuya práctica ha propiciado la separación del análisis político en dos esferas: la esfera doméstica y la esfera internacional; el ámbito de la política interna de los Estados y la relación entre los distintos Estados.

Con este trabajo pretendemos abordar la discusión sobre una posible democracia mundial a través de la propuesta de tres modelos de democracia global o cosmopolita: el internacionalista liberal, el comunitarista radical o republicano y el cosmopolita. Estas iniciativas representan un serio esfuerzo por repensar y construir una idea de democracia que afronte los desafíos de la globalización. En cada una de estas teorías se presenta un cuerpo de principios normativos y características que definen un nuevo orden internacional más democrático. Pero los defensores de estos modelos no creen que deban ser interpretados como alternativas futuras o trayectorias para el desarrollo histórico de lo que sería la democracia global, ni tampoco deberían ser tomados como meras utopías. Cada uno de estos patrones presenta lo que llamaríamos un marco teórico-empírico cargado de posibilidades latentes para la creación de un futuro gobierno global.

Estas teorías democráticas no están exentas de críticas desde distintos ámbitos académicos y políticos. Muchos son los que consideran que existe una resistencia natural de la política internacional a las prácticas democráticas ya que no existe una autoridad central ni estado de derecho global. El mundo está dominado por grandes poderes y fuerzas de poder, hostilidades e inseguridades, e impregnado por particularidades culturales y civilizaciones diferentes. Ante las críticas sobre las nuevas teorías democráticas cabría decir que el orden mundial es una construcción humana en constante evolución a través de la acción y la interacción de múltiples agentes incluyendo estados, corporaciones, organizaciones internacionales, movimientos sociales, organizaciones no gubernamentales e individuos. En este sentido, consideramos la democracia una "construcción social". No es un orden fijo ni inmutable, sino que está en continuo fluir, construcción, deconstrucción y reconstrucción. A pesar de las dificultades, creemos que es posible dar una respuesta sobre las posibilidades de un gobierno democráticos más allá de las fronteras. Esto no quiere decir que las fronteras sean irrelevantes en un futuro, sino que la profundización de la democracia en los estados-nación ha de estar acompañada de un fortalecimiento de las prácticas democráticas más allá de los mismos estados.

Hemos estructurado este trabajo en tres partes. En primer lugar contextualizaremos el debate reflexionando sobre las condiciones que impone el proceso de globalización contemporánea y el lugar que ocupa la democracia en este marco. En segundo lugar, nos ocuparemos de presentar y examinar los modelos de democracia global que se discuten en el ámbito académico en el presente y las objeciones y críticas más relevantes. Finalmente, concluiremos con una revisión de los argumentos claves y una reflexión sobre demandas de una teoría democrática que responda a los desafíos actuales.

2. GLOBALIZACIÓN Y DEMOCRACIA.

Avanzada una década del siglo XXI, constatamos que la escala global en la cual se desarrollan y se organizan los distintos aspectos de la actividad política, económica, cultural y social hace que las democracias estatales se vean cada vez más impotentes para afrontar los desafíos que se le presentan. En las democracias liberales de occidente esta percepción de impotencia se une a la falta de efectividad y una crisis de legitimidad de los gobiernos, así como a una fragmentación de la comunidad política, y paradójicamente una creciente inseguridad en un momento en el cual, a pesar del final de la guerra fría, la seguridad nacional representa uno de los retos más urgentes para los estados. La serie de atentados terroristas iniciadas hace casi diez años con uno de los atentados más graves acaecidos (11 Septiembre 2001), demuestran una creciente ansiedad y miedo ante la pérdida de control de las fuerzas que gobiernan nuestras vidas (Sandel: 1996).

Esta situación está vinculada tanto a la globalización como a la "crisis" de la democracia liberal. En la década de los años 70 autores críticos de la democracia liberal (Habermas, Marcuse, Offe, etc.) intentaron explicar las razones de la "legitimación de la crisis" de las democracias capitalistas, basada en la incapacidad de estas democracias para resolver permanentemente las contradicciones fundamentales del capitalismo tardío y la lógica de las democracias (Held: 1997). En contraste con este análisis, según la visión de los conservadores esta "crisis" es el resultado de la "sobrecarga" de los gobiernos y las pocas oportunidades de los ciudadanos para influir en las decisiones que afectan a sus vidas. Estos discursos permanecen presentes en el debate contemporáneo sobre la democracia. Pero lo que es distintivo en esta percepción es la evidencia de una convergencia de los diversos puntos de vistas entre los teóricos de diversas corrientes y tradiciones de pensamiento (republicanos, liberales, socialdemócratas, socialistas, comunitaristas), todos ellos coinciden en que el mayor desafío que tienen las instituciones democráticas y su incapacidad para dirigir su propio futuro se debe en gran medida al intenso y polifacético proceso de globalización contemporáneo.

En este sentido, Sandel sostiene que el obstáculo fundamental para sostener las democracias reside en el nivel en el que se organiza la vida económica y la dificultad de constituir una autoridad política democrática necesaria para poder gobernarla (Sandel: 1996). Desde el punto de vista de la tradición democrática radical, Walker añade que con las transformaciones globales de la economía y la política, así como con el proceso intercultural en curso, el mantenimiento de las democracias resulta especialmente problemática (Walker: 1988). Por su parte, Dryzek argumenta que la teoría democrática liberal está

críticamente "dañada" ya que la idea liberal de la democracia como "conjunto de preferencias" también presupone la noción de un autogobierno de la comunidad. Pero en el mundo actual esta noción se está convirtiendo cada vez más en una mera transacción política, social y especialmente económica más allá de las fronteras (Dryzek: 1995).

2.1. La condiciones de la globalización.

Los cambios políticos y económicos en el mundo vienen acompañados de un gran número de problemas. Algunos de ellos no son nuevos, pero se han cronificados y agravados. La pobreza y la desigualdad persisten. La globalización ha traído consigo nuevas oportunidades a unos pocos países y a algunos privilegiados en países en desarrollo, sin embargo, una gran proporción de países y gente permanecen ajenos a los beneficios que trae consigo la mundialización. Esta exclusión tiene consecuencias sociales que se traducen en un incremento del crimen organizado, la delincuencia o la violencia en todas sus formas. Igualmente, el deterioro ambiental continúa imparable. Al mismo tiempo, en muchos lugares del planeta permanecen activas guerras civiles, tribales o guerras dirigidas por fuerzas multinacionales. El número de crisis humanitarias, con multitud de muertes, desplazados y destrucción, ha aumentado drásticamente durante la última década. La respuesta de la comunidad internacional y Naciones Unidas han sido casi siempre atendiendo a la urgencia, sin planificación o simplemente no han estado presentes de manera eficiente. Muchos de estos problemas derivan directamente de la globalización.

Este fenómeno no es nuevo, desde 1950 la economía mundial ha experimentado una progresiva integración internacional. Sin embargo, durante las tres últimas décadas se ha dado una marcada aceleración de este proceso. Las tres principales manifestaciones de la globalización son: el comercio internacional, la inversión internacional y la internacionalización de las finanzas. La expansión de las transacciones financieras y la organización de las actividades económicas más allá de las fronteras nacionales es un ejemplo ilustrativo de las transformaciones globales que se suceden a ritmo vertiginoso. Esta interdependencia económica es asimétrica. Existe una gran conexión entre los países industrializados, mientras que es muchísimo menor con los países en desarrollo.

Como avanzábamos anteriormente, el proceso de globalización económica viene acompañado de profundos cambios en el contexto internacional y nuevos retos políticos. La necesidad de gobernar la globalización es mucho mayor que en el pasado, pero la tarea es también más dificultosa. Entre otras cuestiones no menores, la globalización proporciona un serio desafío al principio de soberanía estatal. Los estados todavía mantienen un estatus legal de efectiva

supremacía sobre lo que ocurra en sus territorios, sin embargo, esto está significativamente comprometido en varios niveles, sobretudo por la ampliación de la jurisdicción de las instituciones internacionales y las obligaciones derivadas, asimismo, del derecho internacional (Keohane: 1995). Pero incluso cuando la soberanía aparece intacta, los estados sólo tienen poder para resolver asuntos puramente domésticos que no influyen en otras esferas políticas. El complejo sistema global que va desde el ámbito económico al ecológico conecta el destino de las comunidades locales con los destinos de las comunidades de distintas y distantes regiones del mundo. En este contexto la noción de estado como autogobierno, organismo autónomo, etc., aparece como anómalo y yuxtapuesto con la organización transnacional en muchos de los aspectos de la vida económica y social.

En resumen, los fenómenos que nos llevan a cuestionar el vigente sistema internacional y a replantear el papel de los estados-nación son:

- La reducción de la capacidad de control sobre los fenómenos políticos, sociales, económicos o culturales que tienen lugar en un estado determinado, y por ende de autonomía estatal producto de la creciente interdependencia.

- Las escandalosas desigualdades planetarias. Falk define estas desigualdades como *apartheid global* (Falk: 2002).

- La migración, asociada a la pobreza, sigue siendo perseguida a gran escala y no existen mecanismos planetarios de redistribución de la renta. Los países altamente industrializados (24% de la población) consumen el 80% de los recursos naturales y energéticos (Falk: 2002).

- La degradación medioambiental, producida por la acción del hombre, en muchos casos, y sobretudo de los procesos de industrialización de los últimos cien años están provocando consecuencias nefastas como el calentamiento global, la desertificación, el efecto invernadero, la lluvia ácida, la disminución de la capa de ozono y la extinción de miles de especies, etc.

En vista de estos problemas globales, y otros como el desgobierno de los mercados financieros, la amenaza terrorista, la guerras multinacionales, el agotamiento de los recursos naturales, etc., se hace necesario y conveniente abordarlos desde una perspectiva supranacional ya que la intervención unilateral o bilateral de los estado es técnicamente ineficiente (Sartori y Mazzoleni: 2003).

2.2. Los desafíos de las democracias estatales.

De acuerdo con McGrew (McGrew: 2000; Held: 1997), el proceso actual de globalización no liquida totalmente el tratado de

Westfalia sobre la soberanía estatal, sino que le conmina a las circunstancias históricas. Keohane sostiene, en cambio, que en este orden global postwestfaliano, la noción de soberanía ilimitada, indivisible y exclusiva forma de poder público está siendo desplazada por una concepción de una soberanía dividida entre varios organismos - nacionales, regionales e internacionales - y limitada por la naturaleza de su pluralidad (Keohane: 1995; Held: 1995). La soberanía se entiende más como un recurso estipulado para una política caracterizada por una compleja red internacional, que como un territorio definido por fronteras (Keohane: 1995).

Generalmente, el Estado se define por sus elementos constitutivos: Territorio, Población, Poder y Finalidad. Held lo caracteriza poniendo énfasis en sus aspectos fundamentales, materiales y filosófico-jurídicos (Held: 2002):

1. Territorialidad. La base física del ejercicio del poder.
2. Control de los medios de violencia. Esto es la reserva que hace el estado del ejercicio de la fuerza dentro del territorio estatal. De modo que se priva al ciudadano de contar con medios para ejercer la violencia, y el estado crea cuerpos armados y policiales para ejercer la fuerza, esta vez legítima.
3. Estructura impersonal del poder. El poder, y las competencias del estado están asignadas y delimitadas por el orden constitucional y legal vigente.
4. Legitimidad. Al ser la condición de existencia estatal la delegación por parte de estos de atribuciones, el Estado debe respetar el pacto social y procurar la satisfacción de los intereses de los súbditos.

La moderna teoría democrática asume y fija una correspondencia entre estado, territorio, nacionalidad, soberanía, democracia y legitimidad. Evidentemente, los estados nacionales mantienen aún un significado político, militar y simbólico importante, pero disminuido por las presentes condiciones globales, circunstancia que cuestiona y hace dudar sobre las coherencias teórica y empírica de esta presunta correspondencia.

En este sentido, Held identifica importantes desajustes entre la organización de los principios de las democracias liberales y la densa red, regional y global de las relaciones económicas, sociales, culturales, políticas y jurídicas (Held: 1995). Estos desequilibrios ponen de manifiesto el creciente abismo de los estados-nación y los principios de soberanía y autonomía en un sistema global fuertemente interconectado, lo que provoca, en opinión de Held, un crecimiento asimétrico entre el nivel global y transnacional de la vida social y la organización territorial de los gobiernos. Se detecta, pues, una creciente contradicción entre las estructuras internacionales de poder y el proceso de participación, representación, responsabilidad y

legitimidad que permanecen aun vinculadas a los aparatos institucionales de los estados (Walker: 1991).

Siguiendo este orden de ideas, nos preguntamos sobre la capacidad de los estados democráticos liberales para seguir funcionando autónomamente en este nuevo contexto. La esencia de la democracia es "el gobierno del pueblo". Cuando un estado afronta problemas de seguridad nacional, crisis económica y degradación ecológica cuyas raíces se encuentran en un plano internacional, las democracias estatales tienen un limitado control sobre las fuerzas que modelan su destino. Si analizamos esta realidad desde el punto de vista histórico, parece que nada de esto es nuevo. Sin embargo, lo que sí representa una novedad es la densidad y la magnitud de los patrones existentes en la interconexión global. Como hemos visto, la globalización penetra todos aspectos de la actividad social, desde las finanzas a los deportes y de la política a cultura y genera complejas conexiones en todos los ámbitos de la vida. En este marco, la capacidad de autogobierno está seriamente amenazada, aunque esto no signifique su extinción.

Si la idea de autogobierno es cada vez más problemática en el ámbito global, más aún lo es el concepto de "demos". El pensamiento tradicional sobre la democracia siempre ha concebido a la comunidad política, al pueblo, como el único que tiene el derecho a autogobernarse. Los miembros de una comunidad política son así definidos, casi exclusivamente, en términos de miembros pertenecientes a un territorio determinado, dentro de las fronteras del estado-nación. En un escenario de estrecha interdependencia e interconexiones globales y regionales, la idea de comunidad política como una unidad de territorio delimitado se está convirtiendo en algo poco convincente y anacrónico. La globalización se teje en un complejo y abstracto sistema en el que el futuro de las gentes, comunidades y pueblos distantes del planeta no pueden ser identificadas en términos de territorio o naciones. Las implicaciones son diversas, en opinión de Held uno no puede comprender la naturaleza y las posibilidades de la comunidad política fijándonos solamente en las estructuras nacionales (Held: 1995). Esto tiene profunda importancia para los tradicionales conceptos de consentimiento, legitimidad y responsabilidad, esenciales en las modernas democracias liberales.

Los pensadores democráticos desde J. S. Mill hasta Robert Dahl han asumido la simetría entre las instituciones de representatividad democrática y la comunidad política (Held: 1995). Como vimos, los conceptos fundamentales de la democracia son el consentimiento, la legitimidad y la responsabilidad. Según estas nociones los gobiernos dependen del consentimiento de los gobernados. Los ciudadanos, a través de su voto, confieren autoridad a los gobernantes para actuar de acuerdo con el sentimiento de la mayoría. Así, en teoría, los

gobernantes permanecen directamente sometidos al “demos” y gobiernan de acuerdo con la expresión general de la soberanía popular. Pero esto supone una correspondencia entre las leyes que gobiernan y los gobernados que cumplen las leyes, una correspondencia que se interrumpe por la existencia de redes regionales y globales y nuevas estructuras de poder deslocalizadas. En estas circunstancias los gobiernos pueden no tener la autoridad suficiente para legislar y decidir en situaciones vitales que pueden afectar la seguridad y el bienestar de sus ciudadanos, mientras que igualmente las consecuencias de las decisiones de los gobiernos puede que no tengan un gran impacto más allá de sus fronteras jurisdiccionales. En definitiva, este sistema global interconectado representa un poder que trasciende las fronteras nacionales y se establece más allá del alcance de los mecanismos nacionales de control democrático.

La democracia moderna, sin embargo, no se puede definir simplemente por sus instituciones y procedimientos, también incorpora las nociones republicanas de “ciudadanos activos”, de empoderamiento, participación y comunidad virtuosa. La democracia sustantiva - la realización del bien democrático - es una aspiración incorporada en muchas de las modernas tradiciones del pensamiento democrático del siglo XIX, J.S. Mill, MacPherson (Held, D. 1995), pero la globalización también está transformando y afectando a las condiciones sociales y económicas bajo las cuales la democracia sustantiva tiene que desarrollarse.

Sobre este aspecto, Sandel argumenta que el sentimiento creciente de desempoderamiento que actualmente aflige a muchos estados democráticos, puede explicarse en base a la desconexión entre el ideal de democracia liberal y la actual organización de la vida social y económica (Sandel: 1999). Las estructuras de poder público y privado se han internacionalizado. Las instituciones internacionales, como el Banco Mundial o la OMC, y las corporaciones transnacionales como Microsoft, IBM o el banco de Hong Kong y Shanghái, representan nuevos órganos o centros de poder en el orden global. Este poder se está convirtiendo cada vez más en un poder concentrado en corporaciones multinacionales y otros organismos internacionales privados. Enfrentados a tal concentración de poder, tanto los ciudadanos como los mismos estados democráticos experimentan una sensación de impotencia. Como subraya Walker: “el poder esta en otro sitio, y es intocable” (Walker: 1998).

Las consecuencias de esta situación son la erosión del principio de solidaridad social, desilusión por las políticas practicadas por los gobiernos y la despolitización. En estas condiciones el ideal republicano de todos los ciudadanos compartiendo el gobierno de la comunidad política es vacuo ya que este ideal requiere comunidades políticas que puedan controlar sus destinos, y ciudadanos que se

identifiquen con esas comunidades para pensar y actuar teniendo como fin hacer realidad el bien común (Sandel, M.: 1996).

En contraste con esta visión, otros entienden que la globalización parece asociada a un proceso de empoderamiento político y democratizador. En la década de los años 80 los medios de comunicación masivos y globales, así como las nuevas infraestructuras en el ámbito de la información, favorecieron una ola de democratización en muchos países. Se produjo el efecto dominó: las luchas nacionales por establecer la democracia en unos países fortaleció la movilización de fuerzas democráticas en otros lugares. Esto se ve claramente en la revolución democrática que se vivió a partir del año 1989 en los países de Europa del Este, a pesar de los déficits que prevalecen en la actualidad.

Mucho más significativo ha sido, sin embargo, el papel de las instituciones globales y regionales en la consolidación de las democracias liberales. En América Latina, en Asia y África, la transición democrática ha sido propiciada por la influencia de poderosos organismos, en particular el BM, el FMI, y el G7+1, el G20, cuya financiación ha hecho posible, en muchos casos, (a través de condicionalidades políticas y económicas) los procesos de transición democrática y las reformas políticas necesarias para ajustarlas a las economías liberales. Mientras estos objetivos están a menudo en conflicto, estas condicionalidades han logrado una extraordinaria internacionalización y consolidación de los procesos democráticos en muchos países, sin embargo, hay que añadir que no siempre de forma efectivas y sería necesario un análisis de los pros y contras de estas prácticas políticas por parte de los países patrocinadores.

Junto a estas políticas de democratización, hay también una vasta proliferación de iniciativas privadas: ONGs, fundaciones, grupos religiosos y asociaciones de derechos humanos que trabajan para fortalecer la floreciente sociedad civil. Estos nuevos esfuerzos han sido interpretados, en algunos casos, como "nuevo imperialismo o colonialismo" de occidente y el triunfo de la democracia liberal.

La transnacionalización de la actividad política privada se refleja en la emergencia de la llamada "sociedad civil global" (Kaldor: 2002, 2008, 2009). Los avances de la tecnología en el ámbito de las comunicaciones ha favorecido la expansión de las actividades de las organizaciones transnacionales no gubernamentales y de los movimientos sociales en todas las regiones del planeta. Entre los grupos más significativo de estas nuevas fuerzas políticas transfronterizas están los movimientos ecologistas, pacifistas, movimientos de derechos humanos, de mujeres, etc. Si bien dentro de las fronteras, en la esfera de la sociedad civil, existen enormes desigualdades entre estos grupos, ya sea en términos de recursos o de accesos a las fuentes del poder, la "sociedad civil global" constituye una constelación de fuerzas políticas cuyo fin es introducir

los problemas más urgentes en las agendas internacionales. Las prácticas políticas de todos estos movimientos están construyendo el fundamento de un nuevo modelo de ciudadanía, el cual explícitamente abraza los derechos (y el deber) más allá de las fronteras (Walker: 1998).

3. PRINCIPIOS PARA REPENSAR UNA NUEVA ESFERA DE LA DEMOCRACIA.

Los esfuerzos por democratizar el orden mundial y promover la gobernanza global promete no solo reivindicar y regenerar la ética del autogobierno, principio fundamental de la democracia, sino también aprovechar la energía de la democracia y de las fuerzas sociales que interactúan fuera de los límites de los estados nacionales. Pero un proyecto como este requiere, primeramente, reflexionar sobre lo que la democracia debería ser o en lo que se podría convertir. A lo largo de esta parte vamos a explorar, siguiendo los trabajos que han desarrollado a lo largo de la última década McGrew y Held, tres modelos normativos distintos sobre la democracia global: el internacionalismo liberal, el comunitarista radical (republicano) y la socialdemocracia cosmopolita.

Aunque cada uno de estos modelos sostiene principios diferentes a la hora de definir lo que entienden como democracia global, veremos como estas visiones presentan varios rasgos en común. En primer lugar, las tres corrientes admiten que el cambio global contemporáneo va asociado a una transformación del papel de las democracias liberales conforme las relaciones y funciones de los estados se integran en redes y sistema que se regionalizan y globalizan (Held y McGrew, 2003). En segundo lugar, todos creen que es importante comprometerse con la ampliación y profundización de las políticas democráticas. En tercer lugar, todos rechazan, pero como matices, la idea de gobierno mundial. En cuarto lugar, comparten la creencia de que son necesarios nuevos acuerdos democráticos para regular la política global. Y finalmente, coinciden en que las ideas políticas y los ideales pueden determinar las prácticas políticas. A pesar de estas coincidencias, cada uno de estos modelos expresa una ética democrática distintiva y refleja una herencia de las diferentes tradiciones democráticas. Presentan diversas interpretaciones sobre los principios de la democracia: ¿cómo ha de ser concebido el 'demos'?, ¿cómo debe concebirse el derecho?, ¿cuál es el propósito de la democracia? En las páginas que siguen exploraremos las distintas nociones sobre la democracia, los principios normativos, la tradición democrática, los déficits y las limitaciones de estos modelos de democracia global.

3.1. Internacionalismo Liberal Democrático

El internacionalismo liberal tiene sus orígenes en el pensamiento de los filósofos de la ilustración. Con una fe renovada en el progreso y en la razón humana, el internacionalismo liberal sostiene que la creación de un nuevo orden mundial pacífico y democrático es un proyecto utópico, pero a la vez, considera que es necesario una reforma de las instituciones internacionales y del sistema de estado para responder a los desafíos que trae consigo un mundo cada vez más interconectado e interdependiente.

Los elementos esenciales de esta propuesta son tres: Por un lado, la interdependencia, la democracia y el gobierno global. Para esta corriente de pensamiento, el destino de los estados es el mismo, por ello, entiende que la cooperación internacional es esencial para crear un futuro común. En segundo lugar, las democracias están obligadas a dar cuenta de su gestión, a actuar de manera transparente y responsablemente ante sus electorados. Y finalmente, a través del derecho internacional y las instituciones internacionales, será posible el mantenimiento de la paz y armonía mundial. Además, en una situación de creciente interdependencia en el mundo, para los defensores de esta iniciativa, la autoridad política y la jurisdicción de estas instituciones internacionales tienen una tendencia natural a extenderse, a expensas de la soberanía de los estados, como garantía de seguridad y bienestar de las sociedades nacionales, traduciéndose a su vez en un bienestar y seguridad para la sociedad global.

En el año 1995, la Comisión sobre el Gobierno Global, un organismo internacional independiente apoyado por el entonces Secretario General de NNUU Boutros-Ghali, publicó un informe titulado "Our Global Neighborhood (Global Governance Commission: 1995). El informe reconocía el profundo impacto político de la globalización: "La disminución de la distancias, la multiplicación de las interconexiones, las profundas interdependencias: todos estos factores y la interacción, han transformado el mundo en una vecindad" (Global Governance Commission: 1995). El propósito de este informe era poner de manifiesto la importancia de afrontar el problema del gobierno democrático en esta nueva "aldea global", reconociendo que el destino de las democracias nacionales esta íntimamente unido a la esperanza de alcanzar un orden global democrático.

Pero este mismo informe enfatiza que el gobierno global "no implica un gobierno mundial o una federación mundial" " (Global Governance Commission: 1995). Antes bien, concibe el gobierno global como un conjunto de alianzas a través de las cuales los estados, los organismos internacionales, los gobiernos regionales, las organizaciones no gubernamentales, los movimientos de ciudadanos, acuerdan regular o gobernar algunas cuestiones globales. En este sentido, no es un simple modelo o sistema de gobierno global, no es

una simple estructura o conjunto de estructuras, sino que se trata de un amplio, dinámico y complejo mecanismo de toma de decisiones capaz de responder eficazmente a los cambios que se produzcan.

Para alcanzar un orden mundial más seguro, más justo y democrático el informe propone una estrategia de reformas de las instituciones internacionales y el nacimiento de una nueva ética cívica global. Fundamental para esta estrategia es la reforma del sistema de las Naciones Unidas y la creación de nuevos gobiernos regionales siguiendo el modelo de la Unión Europea. El informe también contempla el establecimiento de una asamblea del pueblo y un foro de Sociedad Civil (Global). Ambos órganos estarían asociados a la Asamblea General de Naciones Unidas. Los pueblos estarían representados directamente en las instituciones internacionales. El objetivo es reforzar la noción de ciudadanía global combinado con la profundización y fortalecimiento de los derechos a nivel global y las responsabilidades. El Consejo Económico y Social se propone como órgano de control y coordinación del gobierno económico global, haciéndolo más abierto y transparente en su gestión. Por otro lado, las democracias estatales tendrán más poder en los organismos internacionales. El principio de soberanía y de no intervención se adaptarían "de manera que se reconozca la necesidad de equilibrar el derecho de los estados con el derecho de los demás pueblos, y el interés de la nación con los intereses de los demás estados" (Walker: 1998). Para lograr la estabilidad y cierto control mundial, habría que asumir todas estas reformas y comprometerse con una nueva ética cívica global, sobre la base "... de unos valores que toda la humanidad pueda sostener: respeto por la vida, libertad, justicia e igualdad, mutuo respeto e integridad" (Walker: 1998). El principio de esta ética es la participación activa por parte de los ciudadanos y los gobiernos en todos los niveles, desde lo local a lo global.

El Informe de la Comisión sobre el Gobierno Global supone un logro notable de sistematización y un esfuerzo serio por intentar repensar las condiciones para la democracia global, así como establecer un conjunto de principios normativos y acuerdos institucionales a través de los cuales introducir las políticas democráticas en todas las esferas de gobierno. Esta ideología internacionalista liberal ha jugado un papel crítico en el diseño de un histórico orden mundial, especialmente bajo la hegemonía de Estados Unidos tras la primera guerra y la segunda guerra mundial. En el contexto de la post guerra fría, con el deseo de crear un Nuevo Orden Mundial, los principios liberales de esta corriente han adquirido una vitalidad renovada pero adaptada a los nuevos tiempos.

A pesar de la pertinencia y oportunidad de esta iniciativa, el informe de la Comisión sobre el Gobierno Global es decididamente más reformista que radical en sus propuestas. Reformista porque su proyecto aspira solamente a incrementar la adaptación de las

instituciones y las prácticas del gobierno global más que reconstruir o abolir las instituciones ya existentes. Para ello, la Comisión propone reformar las tradicionales instituciones de gobierno a través de un sistema de NNUU más democrático y representativo. Pero incluso en esta reforma los grandes poderes y los estados mantendrán su primacía en este gobierno global. La propuesta de una asamblea de los pueblos estaría constituida, en principio, por una asamblea de parlamentarios nacionales. Además, como era de esperar, el informe de la Comisión se preocupa sobre todo de las cuestiones y convenios políticos y es mucho más prudente con respecto a los temas relacionados con la reforma del sistema económico mundial, sin embargo, en la mayoría de los casos el gobierno está relacionado con el mercado y los instrumentos del mercado y con organizaciones internacionales como la OMC. Es evidente, como ya se ha señalado, que la globalización económica está íntimamente relacionada con la transformación de democracia liberal. Esta ambivalencia refleja el pensamiento clásico liberal, el cual separa lo económico de lo político y restringe la democracia a la esfera política, aunque ésta sea fundamental como marco legítimo para el desarrollo del mercado.

Implícito en este discurso liberal internacionalista está la asunción de que la necesidad política conducirá a la democratización del gobierno global. Eludir la crisis ecológica mundial y controlar el desorden social, político y económico que trae consigo algunos aspectos de la globalización "requerirá la articulación de una ética compartida basada sobre los principios del acuerdo, transparencia y responsabilidad. No hay otra alternativa que trabajar juntos y usar el poder colectivo para crear un mundo (democrático) mejor" (Walker: 1998). Pero este planteamiento ignora el hecho central de que aumentar la interdependencia es a la vez una fuente significativa de conflicto global.

En conclusión, este modelo representa una teoría normativa que pretende transformar las débiles democracias liberales estatales en un modelo democrático de orden mundial. Los padres de esta iniciativa tratan de construir un ideal de "democracia mas allá de las fronteras" sobre los fundamentos o principios de la moderna teoría liberal democrática, incluyendo las propuestas democráticas de pensadores como J. S. Mill y de la democracia pluralista de R. A. Dahl (Held, D. 1996). Pero existe una paradoja real en este planteamiento: justo en el momento histórico en el que las democracias liberales están siendo cuestionadas y transformadas por las fuerzas de la globalización, se presenta una propuesta versionada de la misma pero a nivel global, un modelo que no podrá responder a las crisis abiertas en nuestro mundo actual.

3.2. Comunitarismo radical: el gobierno del pueblo.

Mientras que el internacionalismo liberal enfatiza la reforma de las instituciones de gobierno internacionales ya existentes, el proyecto radical pone el acento en la creación de modelos alternativos de organizaciones sociales, económicas y políticas globales, basadas generalmente sobre los principios comunitaristas: aquellos principios que emergen de la vida y las condiciones de las comunidades particulares, de las comunidades locales y de los grupos de interés, como los colectivos de género, ecológicos, religiosos, étnicos, etc. Estos principios combinan un compromiso con las formas propias de la democracia directa y autogobierno junto a nuevas estructuras de gobierno funcional. Descartan la existencia de organizaciones de gobierno global ya que están convencidos de que éstas privilegian los intereses de los más ricos y poderosos y excluyen las posibilidades de un mundo y un gobierno más humano y más democrático. El proyecto comunitarista radical está, por tanto, interesado en establecer las condiciones necesarias para empoderar al pueblo y las gentes para que tengan el control de sus propias vidas y crear una "buena comunidad" basada en las ideas de igualdad, bien común y armonía con el medio ambiente. Este proyecto, al contrario que el del internacionalismo liberal, necesita la transformación de las actuales organizaciones sociales y económicas para asegurar la coherencia con los principios de gobierno que propone. A este respecto, el modelo radical no pretende transportar las democracias domésticas a un plano global, sino trascenderlo (McGrew: 2000).

La corriente comunitarista es renuente a prescribir un anteproyecto constitucional para un orden mundial más democrático ya que esto representa una forma de centralización del gobierno. Para el comunitarista, el gobierno democrático debería organizarse de manera funcional por áreas de interés (educación, comercio, salud, medioambiente, etc.) sin tener en cuenta las demarcaciones territoriales, ya sean nacionales o regionales. Estas autoridades funcionales deberían estar dispuestas a dar cuenta a las comunidades y a los ciudadanos cuyos intereses estén directamente afectados por sus acciones u omisiones. Así, la democracia y la legitimidad democrática no sólo ha de buscar las entidades dentro de las fronteras geográficas, como los estados, sino que estas autoridades funcionales de varias zonas geográficas, estarían dirigidos por personas seleccionadas de entre aquellos que tienen interés en la cuestión (Dryzek: 1995). El espacio jurisdiccional de estas autoridades refleja el ámbito espacial de los problemas y las actividades que ellos buscaran regular y promover. A este respecto, Dryzek sostiene que llegar a estas esferas públicas (autoridades), es enteramente viable y no estaría limitada por las fronteras formales o jurisdicciones u obsoletas nociones de soberanía nacional. Estas estructuras funcionales podrán crearse, desarrollarse y extinguirse,

dependiendo de la importancia y urgencia de los asuntos que haya que resolver (Dryzek: 1995).

Cada autoridad será dirigida por un comité, elegido sobre la base de una muestra estadística representativa de aquellos ciudadanos y comunidades cuyos intereses están implicados en las decisiones a tomar. Esto asegurará que aquellos con un interés especial en las decisiones de las autoridades tengan una voz en el gobierno de este campo social. La coordinación de las decisiones tomadas entre estas autoridades serán dirigidas por los comités organizados sobre el mismo principio de representación para asegurar que ellos "no representan a los estados sino a los pueblos o colectivos afectados por sus decisiones" (Burnheim: 1995).

En este caso, la demoarquía como principio global de gobierno busca facilitar y fortalecer "la participación activa en los procesos de tomas de decisión, a veces como representantes de un tema de interés que ellos tengan pendiente de resolver, y a menudo también como personas de confianza de aquellos que no pueden hablar por ellos mismos" (Burnheim: 1995). En este sentido, la demoarquía es subversiva con respecto a las formas de gobierno global que existen ahora mismo, ya que su objetivo es desplazar y en última instancia destruir la soberanía en todos los niveles de la vida social. Esta agenda radical está influenciada por una filosofía política que afirma que una de las grandes falacias de la teoría política es la asunción de que un control centralizado del poder es necesario para asegurar el orden político (Burnheim: 1995).

En definitiva, este modelo aspira al "final de los estados-nación" como una liberación del poder político y las inadecuadas formas territoriales de la democracia liberal. En su lugar ofrece una visión de diversas, interconectadas y diferenciadas comunidades capaces de autogobernarse y conducir su futuro. Se trata, por tanto, de múltiples lugares de poder pero no soberanías o estructuras de autoridades centralizadas.

Pero ¿cómo se podría lograr tal reestructuración de las relaciones de poder a nivel global? Para muchos comunitarias, los agentes del cambio serían los movimientos sociales críticos ya existentes: grupos feministas, ecologistas, movimientos pacifistas, de derechos humanos, los cuales desafían a las autoridades estatales y a los organismos internacionales. A través de una política de resistencia y empoderamiento, estos nuevos movimientos sociales desarrollan un papel fundamental en la democratización global, similar al de los viejos movimientos obreros del siglo XIX que luchaba por sus derechos. Al politizar las actividades sociales y erosionar las fronteras de la vida política (exterior/interior, pública/privada, sociedad/naturaleza), los movimientos sociales se definen como "una nueva política en progreso" que implica la exploración de nuevas formas de actuar, nuevas maneras de conocer y estar en el mundo, y

nuevas formas de actuar juntos a través de solidaridades emergentes (Walker: 1988).

El modelo radical de democracia global es un acercamiento a la teoría normativa de las democracias directas y participativas (Held: 1996). Hay ecos en esta teoría de la "voluntad general" de Rousseau y las ideas de la Nueva Izquierda sobre comunidades políticas y democracias participativas. Pero el ideal radical reproduce un lenguaje de igualdad, solidaridad, emancipación y transformación de las relaciones de poder actuales que provienen tanto de las críticas postmarxista como de la democracia liberal. La democracia se concibe inseparable de los logros sociales y de la igualdad económica, del establecimiento de las condiciones necesarias para el desarrollo personal y la creación de comunidades de autogobierno. A este respecto el modelo radical conecta con el pensamiento y tradición republicana sobre la democracia, la cual concibe la libertad individual inserta y sostenida por un fuerte sentido de comunidad política y bien común (Barns: 1995). Fomentando y desarrollando en los ciudadanos un sentido simultáneo de pertenencia e interdependencia (local y global), las comunidades de interés son centrales para las políticas de los nuevos movimientos sociales así como la búsqueda de nuevos modelos y formas de organización social, económica y política que estén en consonancia con los principios de autogobierno.

3.3. La socialdemocracia cosmopolita.

En los últimos años hemos sido testigo de lo que Linklater llama "el giro cosmopolita" a la hora de reflexionar sobre la democracia (Linklater: 1996). El pensamiento cosmopolita recibe su herencia de los estoicos griegos y refleja una fe en el ideal de que la humanidad está encadenada, moral y materialmente, en la política del planeta. Kant fue un poderoso defensor de la idea cosmopolita, anticipando que el gran reto de la especie humana es alcanzar una sociedad civil universal, gobernada de acuerdo con el derecho (Kant: 2002). La propuesta de Kant descansa en el desarrollo de los estados republicanos -gobiernos democráticos- y en su asociación en una pacífica unión de estados y sociedades civiles, operando bajo la ley del derecho cosmopolita. Inspirados en el pensamiento cosmopolita de Kant y los principios de la democracia, el "giro cosmopolita" ha generado un acercamiento normativo distinto a los planteamientos de las democracias liberales.

El modelo de "socialdemocracia cosmopolita" de David Held aborda los problemas que afrontan las democracias en el contexto de la globalización (Held: 1995). En el núcleo de esta corriente teórica está la creencia de que el patrón actual de globalización y de regionalización está desdibujando las democracias liberales a nivel nacional. En estas circunstancias, las democracias nacionales requieren de una democracia internacional cosmopolita si quieren

subsistir y desarrollarse en la era actual (Held: 1995). Dos de los principales principios que sostienen su teoría democrática son: el principio de autonomía democrática y la democracia cosmopolita. En este caso, vamos a centrarnos en el primero de ellos aunque sin duda esta vinculado directamente a su propuesta cosmopolita.

3.3.1. *El principio de autonomía democrática.*

La autonomía se vincula directamente con la forma democrática de organización política, ya que ésta supone que los miembros de la comunidad política son libres y capaces para determinar su destino. Se trata de individuos capaces de auto-normarse, *autónomos*. Siguiendo a Held, la autodeterminación está relacionada con la capacidad de los ciudadanos de poder elegir libremente las condiciones de su asociación e influir en la dirección de la comunidad política. Held formula el principio de autonomía diciendo que: "Los individuos deberán disfrutar de los mismos derechos, (y por consiguiente, de las mismas obligaciones) para especificar el marco político que genera y limita las oportunidades a su disposición; esto es, deberían ser libres e iguales en los procesos de deliberación sobre las condiciones de su propia vida y en la determinación de estas condiciones, siempre y cuando no emplee este marco para negar a los demás sus derechos" (Held: 2007).

Así pues, y de acuerdo con Held, el principio de autonomía contiene dos ideas básicas: que los individuos deben autodeterminarse y que el gobierno democrático debe estar sujeto a ciertos límites. En esta línea podríamos encuadrar el concepto de autonomía de Held en la tradición democrática-liberal; democrática en cuanto a la facultad de los individuos de autodeterminarse, y liberal por consentir que las decisiones de la mayoría estén limitadas por ciertos derechos inalienables que poseen los miembros de esa comunidad política. Pero a Held también le preocupan las condiciones materiales prácticas que deben darse para una efectiva implantación del principio de autonomía en una comunidad y que están vinculadas a los derechos sociales, económicos y culturales.

La importancia que tiene el reconocimiento de estos derechos está relacionada con la concepción de Held y de Habermas y, en general, de los socialdemócratas. Si bien los derechos civiles y políticos deben estar garantizados para que exista un sistema democrático, estos no bastan para garantizar el ejercicio democrático o una "estructura común de acción política", sino que es necesario, y consubstancial al esquema político democrático cierto bienestar material. De esta manera, el principio de autonomía democrática es el marco o metamarco que puede circunscribir y delimitar de forma legítima la interacción política, económica y social.

Aunque este principio normativo está muy cercano a la noción de derecho internacional actual, relacionado sobretudo con los

derechos humanos universales, la nueva idea de derecho democrático envuelve una noción más radical y poderosa de autoridad legal, la cual "... permite a la sociedad internacional, incluidos los individuos, a interferir en los asuntos internos de cada estado en orden a proteger ciertos derechos" (Archibugi: 1995). Por consiguiente, el principio de autonomía democrática depende del "... establecimiento de una comunidad internacional de estados democráticos y sociedades comprometidas con el mantenimiento de una ley pública democrática, dentro y fuera de sus estados: una comunidad democrática cosmopolita" (Held: 1996). Esto no requiere la creación de un gobierno mundial, ni una federación de estados, pero sí el establecimiento de un orden transnacional, una estructura política de acción común (una estructura transnacional que acoja diversos niveles de participación en el gobierno global, de los estados, las corporaciones multinacionales, instituciones internacionales, movimientos sociales, individuos, etc.). De esta manera el modelo cosmopolita se construye sobre una concepción postwiesfaliana de orden global y un sistema de autoridad compartida - un sistema de diversos e interconectados centros de poder-, conformados y delimitado por el derecho democrático (Held: 1996). Las implicaciones de este modelo para los estados-nación y la ciudadanía son profundas. Propone el fin de la exclusiva soberanía de los estados y la ciudadanía nacional como forma convencional de entenderse y su rearticulación en el marco del derecho de la democracia cosmopolita (Held: 1996).

La inclusión de la democracia cosmopolita en el sistema global requiere, en un primer momento, una reestructuración del actual marco de gobierno global. Esto implica tomar medidas a corto y largo plazo con el convencimiento de que a través de un proceso creciente de cambio, las fuerzas geopolíticas se socializarán dentro de prácticas democráticas. Estas medidas requieren que las organizaciones internacionales y el sistema de Naciones Unidas sean más representativos y más responsables. De esta manera, el funcionamiento de las instituciones internacionales como la OMC, BM, FMI, etc., tendrían supervisores elegidos, mientras que la Asamblea General de Naciones Unidas sería complementada con una asamblea de gentes cuyos miembros serían elegidos directamente, formando una segunda cámara. Los referendos fortalecerían las voces de los pueblos del mundo en estas organizaciones. Así mismo, junto a estas instituciones globales, se ampliarían y desarrollarían otras formaciones regionales de gobiernos. Se incorporaría el derecho democrático cosmopolita en las constituciones y marcos legales de gobierno a todos los niveles para construir un gobierno mundial. Una Corte Internacional de Derechos Humanos dispensaría justicia en relación con los abusos y violaciones de estos derechos.

Como vemos, la propuesta de una socialdemocracia cosmopolita delinea una enorme y ambiciosa agenda para la

reconstrucción de las instituciones y las políticas enfocadas al gobierno global. En comparación con los modelos de democracia global anteriormente reseñados, comunitarismo e internacionalismo liberal, el modelo cosmopolita comparte elementos con una gran variedad de tradiciones democráticas. Aunque se inspira en las modernas teorías de la democracia liberal, está también influenciada por el pensamiento contemporáneo de los teóricos de la democracia directa y la democracia ciudadana (republicana). Esto se refleja en el énfasis sobre el principio de autonomía democrática y la democracia participativa. En algunos aspectos combina elementos de ambos, del comunitarismo y del internacionalismo liberal. Sin embargo, al contrario que la teoría internacionalista liberal, no defiende la reforma del gobierno global *per se*, sino en su reconstrucción. Pretende reemplazar la primacía de los poderes políticos por la primacía de la participación en las decisiones democráticas. Busca, además, la democratización de las relaciones económicas globales. Abraza un fuerte compromiso con el autogobierno en comparación con el modelo propuesto por el informe de la Comisión sobre Gobierno Global. Al mismo tiempo, se distingue del modelo comunitarista de democracia global, por el reconocimiento de la importancia del derecho y las autoridades públicas como condiciones necesarias para el establecimiento de un orden mundial más democrático.

4. ALGUNAS CONSIDERACIONES CRÍTICAS.

En relación con el modelo cosmopolita de David Held, Sandel argumenta que a pesar de sus meritos el ideal cosmopolita es insuficiente moral y filosóficamente hablando (Sandel: 1995). En opinión de Sandel, esto se debe a que en el núcleo del cosmopolitismo esta la concepción liberal de individuo, descuidando en su análisis el papel que juegan las comunidades en la plasmación de los intereses y valores de sus miembros. Por consiguiente, la democracia sólo puede prosperar a través de la creación de una comunidad democrática con una identidad cívica común. El modelo cosmopolita es también criticado por el énfasis que pone en la creación de un marco constitucional del orden global, incapaz de especificar una razón convincente sobre cómo el derecho de la democracia cosmopolita puede ser institucionalizado con la ausencia de una autoridad global o sin el recurso de la coacción. Finalmente, se podría argumentar que sin un fuerte mecanismo para controlar el poder global del capital, la idea de una democracia cosmopolita es muy deficiente.

Las críticas que ha recibido la propuesta de una democracia global en la última década, demuestran las dificultades que afronta un modelo de gobierno democrático global. La mayoría de estas críticas provienen del realismo político y sus seguidores, pero no sólo de ellos. Sin embargo, hemos de subrayar que la esencia de la crítica

que el realismo hace al proyecto de una "democracia global" tiene que ver con una cuestión de poder, se trata de *poder vs derecho*. En un sistema internacional como el actual, dominado por unos pocos y grandes poderes, sin un aparato internacional de coacción, ¿cómo se puede realizar una transición hacia un orden mundial más democrático sin la tacita aprobación por ejemplo de los EEUU? La democracia global puede ser un proyecto racional y deseable pero, como observaba Rousseau dos siglos atrás, si el proyecto permanece irrealizado, esto no es porque sea una utopía, es porque los hombres están locos, y porque estar sano en un mundo de locos, es asimismo una clase de locura (Rousseau, J: 1998).

Para los defensores de la democracia global, hay tres razones significativas para moderar las posiciones más pesimistas y convencer al realismo escéptico con una prudente y optimista lectura de las siguientes posibilidades: Primero, hay evidencia de cambios en más de una dirección democrática; segundo, las ideas políticas y los conceptos reflejan un acomodamiento a las condiciones políticas actuales; y tercero, la democracia es en sí misma una práctica política transformadora.

5. CONCLUSIONES.

Son muchos los cambios que se están produciendo en las estructuras del orden político mundial como respuesta al proceso de globalización. Por un lado, hay un manifiesto desacuerdo sobre las consecuencias que traerían consigo la modificación del tratado de Westfalia y cómo sería ese orden postwestfaliano. Por otro lado, existe una fuerte tendencia, en este esbozado nuevo orden mundial, que va desde la globalización los derechos humanos a las políticas de la UE, las cuales reflejan una política mucho más democrática. Estas tendencias son también evidentes en otros ámbitos donde el desarrollo de prácticas democráticas están favoreciendo un apoyo indirecto al proyecto de una democracia global, entre ellos vamos a resaltar cinco (McGrew: 2000).

- La consolidación, durante el periodo de postguerra, de un grupo de países occidentales ha evolucionado hacia "una comunidad de pueblos y estados" y que Keohane identifica como "zona de paz" (UE) (Keohane: 1995). En esta comunidad segura, el poder político está adherido a los principios y valores de la democracia, el imperio de la ley y la resolución de los conflictos a través de medios pacíficos. De hecho, representa un emergente orden "democrático" de estados y subraya las actuales tendencias democráticas en el orden mundial.

- El enorme crecimiento de los movimientos sociales (ecologistas, culturales, trabajadores, democráticos, pacifistas, de derechos humanos, feministas, de indígenas, etc.) define una "nueva vida política" la cual busca, a través de la lucha pacifista, transformar nuestros estilos de vida y crear unas condiciones humanas más

democráticas, equitativas y pacíficas para todos. Aunque por separado estos movimientos tienen un poder muy limitado y dependen de su habilidad y capacidad para movilizar a la opinión pública, colectivamente representan modelos de compromiso con una gran influencia en la vida social; los movimientos sociales son una fuente potencial de las transformaciones futuras y, en parte, ejecutores de esas transformaciones (Giddens: 1999).

- La ola de democratización de la década de los 80 y 90 significa que por primera vez en la historia los estados democráticos y en procesos de democratización constituyen una mayoría en el sistema mundial. La diseminación y consolidación de la democracia a través del planeta sugiere que la democracia como práctica política es más universal en apariencia de lo que los escépticos relativistas culturales creen. Mientras que la evidencia de esto se revela en los datos reales, la democratización se ha asociado con una política exterior más democrática en regiones como América Latina, Sudáfrica y el Este Europeo.

- La globalización está contribuyendo a la emergencia de "sociedad global de riesgo" cada vez más vinculadas en un complejo sistema de mercado transnacional, producción global, finanzas, etc., El mal funcionamiento de algunos de estos engranajes del sistema puede dañar el sistema global. En un mundo interconectado algunos acontecimientos como las guerras, la contaminación ambiental, el colapso del sistema bancario internacional, implica catástrofes globales de las cuales muy pocos pueden escapar de sus consecuencias. Los mecanismos regionales y globales del gobierno han hecho que no seamos capaces de controlar muchos de estos riesgos, como hemos tenido ocasión de ver en el colapso financiero en el año 2008 y que dura hasta nuestros días.

- Finalmente, en el debate político contemporáneo sobre la reforma de NNUU, existe una conciencia cada vez mayor entre los que ostentan mayor poder sobre aspectos fundamentales como la representación y la responsabilidad democrática.

Los defensores de la democracia global conciben el mundo político y la historia de forma contingente, susceptible de ser transformada a través de las prácticas humanas y mucho menos inmutable de lo que los escépticos consideran. En este sentido, los acontecimientos de 1989 apoyan claramente esta visión. La transformación del orden medieval europeo dando paso al estado moderno es otra prueba de ello. Los breves argumentos esgrimidos aquí sugieren que las perspectivas de una democracia global no son tan utópicas como los escépticos pueden esgrimir para convencernos de que este proyecto no tiene ninguna posibilidad.

Se puede decir, al concluir estas páginas, que la teoría democrática contemporánea tiene que continuar reflexionando sobre las circunstancias actuales para ofrecer un ideal democrático que

supere los límites de una teoría sobre la "buena vida" dentro de las fronteras de los estados y defina los principios democráticos de una "buena vida" para toda la humanidad.

BIBLIOGRAFIA.

Archibugi, D., 1995, "Immanuel Kant, cosmopolitan law and peace". *European Journal of International Relations*, 1 (4)

Barber, B., 2002, *Globalizing Democracy*. www.openDemocracy.org

Burnheim, J. 1985, *Is Democracy Possible?* Cambridge: Cambridge University Press

Burnheim, J., 1986, "Democracy, nation-states and the world system", en D. Held and C. Pollitt, (eds.) *News forms of Politics*. London: Sage.

Burnheim, J. 1995, "Power-trading and the environment", en *Environment Politics* 4 (4) 44-65

Connolly, W. E., 1991, "Democracy and territoriality", en *Millennium*, 20 (3) 463-84

Crawford, J., 1994, *Democracy in International Law*. Cambridge. Cambridge University Press

Dryzek, J. S., 1995, "Political and Ecological Communication", en *Environmental Politics*, 4 (4) 13-30

Falk, Richard, 2002, *La Globalización Depredadora*. Buenos Aires: Editorial Siglo XXI

Falk, Richard, 1995, "Liberalism at the global level: the last of the independent commission?" en *Millennium*, 24 (3) 563-78

Falk, Richard, 1987, "The global promise of social movements: explorations at the age of time?" en *Alternatives*, 12 (2) 173-96

Commission on Global Governance, 1995, *Our Global Neighborhood*. Oxford: Oxford University Press

Held, D., 1991, "Democracy, the nation-state, and the global system", en Held, D. *Political Theory Today*, Cambridge: Polity Press

Held, D., 1995, *Democracy and the global order*, Cambridge: Polity Press

Held David, 2002, *La democracia y el orden global*. Barcelona: Paidós

Held, D., 2007, *Modelos de Democracia*, Madrid: Alianza Editorial

Held, D. & McGrew A., (eds.), 2002, *The Global Transformations, Reader. An Introduction to the globalization debate*. Oxford: Blackwell Publishers

- Held, D. & McGrew A., (eds.) 2002, *Governing Globalization. Power, Authority and Global Governance*. Oxford: Blackwell Publishers
- Held, D. & Koenig-Archibugi, M., (eds.), 2005 *Global Governance and Public Accountability*. Oxford: Blackwell Publisher
- Kaldor, M. 2003, *La sociedad civil global*, Barcelona: Tusquets
- Kant, I., 2002, *Sobre la paz perpetua*. Madrid: Alianza Editorial.
- Linklater, A. 1996^a, "The achievement of critical theory", en S. Smith, K. Booth and M. Zalewski (eds.) *International theory: Positivism and Beyond*, Cambridge: Cambridge University Press
- Linklater, A., 1996b, "Citizenship and sovereignty in the post-Westphalian state", en *European Journal of International Relations*, 2 (1) 77-103
- Martínez, D. y Vega Ruiz, M. L., 2001, *La globalización gobernada. Estado, Sociedad y Mercado*, Madrid: Tecnos
- McGrew, Antony, 1997, *The transformation of democracy?: globalization and territorial democracy*, Cambridge: Polity Press
- Nayyard, D., 2002, *Governing globalization. Issues and Institutions*. Oxford: Oxford University Press
- Rousseau, J.J., 1998, *El contrato social*, Madrid: Alianza Editorial
- Sandel, M., 1996, *Democracy's Discontent*, Cambridge Mass: Harvard University Press
- Sartori, Giovanni y Mazzoleni, Gianni, 2003, *La tierra explota: Superpoblación y desarrollo*, Madrid: Taurus
- Walker, R. B. J., 1988, *One World, Many Worlds: Struggles for a Jus World Peace*. Boulder: Lynn Rienner.
- Walker, R. B. J., 1994, *Inside/Outside*. Cambridge: Cambridge University Press